



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Resolución Gerencial N° 189-2023-MDP/GM

Pichari, 31 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe N°656-2023-MDP/ULP-EVN y anexo formato OSCE, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, solicitando la décima tercera modificación versión 15 del Plan Anual de Contratación 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad a la normatividad de la Contratación Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pichari, es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC se delegan facultades a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pichari, comprendiendo entre otras en el literal a) del Numeral I) correspondiente al artículo primero la facultad de “Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Pichari, conforme lo dispuesto en la normativa de contrataciones vigentes”;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 158-2023-MDP/GM de fecha 11 de mayo de 2023, se aprobó la DECIMA TERCERA MODIFICACIÓN VERSIÓN 14 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, con la INCLUSIÓN de DIECIOCHO (18) procedimientos de selección que se detalla en el Anexo 01 adjunto a la resolución que forma parte integrante de la misma;

Que, mediante Informe N° 656-2023-MDP/ULC-EVN de fecha 31 de mayo del 2023, del Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio Lic. Adm. Edgar Vega Neyra, solicita a la Oficina de Administración y Finanzas la décima cuarta modificación versión 15 del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, comprendiendo los requerimientos sustentados mediante informe por las áreas usuarias y el anexo formato OSCE, objeto de la Inclusión de (15) procedimientos de selección al PAC 2023 compuesta por; ocho (08) Adjudicaciones Simplificadas, seis (06) Subastas Inversas Electrónicas y uno (01) Concurso Público, propuesta atendida en ejercicio de las facultades y responsabilidades previstas en los artículos 8° y 9° del D.S. 082-2019-EF, TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, TUO modificado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran para el presente ejercicio, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, previa determinación del valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, así como de la fuente de financiamiento; a dicho mérito se ha emitido la Resolución Gerencial N°017-2023-MDP/GM, aprobando Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pichari correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, conforme a lo previsto en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan anual de Contrataciones”, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE como la disponibilidad presupuestal, extremos que se han cumplido con el anexo adjunto por el responsable de la Unidad de Logística y Patrimonio;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



son aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, extremo que es complementado con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, cuyos índices 7.5.1 y 7.5.4 del numeral 7.5 señalan que el registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del OEC a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC, así como que el PAC y sus modificatorias deben ser publicados en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, de conformidad con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y con las facultades otorgadas con la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC, y designación con Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la DECIMA CUARTA MODIFICACIÓN VERSIÓN 15 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, con la INCLUSIÓN de QUINCE (15) procedimientos de selección que se detalla en el Anexo 01 adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Logística y Patrimonio, publique el contenido de la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, el presente acto resolutivo al despacho de Alcaldía y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Pichari para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

C.P.C. Nelson Ayvar Gutierrez
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
ALCALDIA
O.A.F
O.P.P
U.LyP
Pag. Web
Archivo

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PUESTO :

B) AÑO :

E) RUC :

RESOLUCION N° : 2023-MD/VM

350797

3073

20317337150

Item de Inversión	Tipo de Compra o Selección	Objeto de Contratación	M. Item	Descripción del Procedimiento Antecedente	Código Único de Bienes y Obras (Necesita cotización íntegra)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación de la Prestación			Fecha Presentación Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Emisor de las Contrataciones	Observaciones	Código Único de Bienes y Obras (Principales)
											DEPA	PROV	DIST					
127 1 - Único	0 - Por la Entidad	75 - Construcción Obras	4 - CONSULTORIAS	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE OBRAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE PICHARI, VALLE HERREÑA, PASAÑO, LICENCIADO, PEDRO RUIZ GALLO Y OTARI SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	38 - Servicio	1,00	1 - Soles	1,00	596,580,00	08	09	08	08	381 - Sin Modalidad	MCP	NO	2413848
128 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES AGRÍCOLAS PARA EL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PAPA EN 29 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	983 - Decena	1,00	1 - Soles	1,00	109,800,00	08	09	10	08	381 - Sin Modalidad	MCP	NO	2547900
129 1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - CONSULTORIAS	4 - CONSULTORIAS	0 - NO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUERTE MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	38 - Servicio	1,00	1 - Soles	1,00	270,000,00	08	09	10	08	381 - Sin Modalidad	MCP	NO	0 - SI
130 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUERTE MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	79 - Subasta Electrónica	1,00	1 - Soles	1,00	177,745,00	08	09	10	08	79 - Subasta Electrónica	MCP	NO	0 - SI
131 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE DIESEL B55 50 GALONES PARA EL PROYECTO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. Nº 301190100012771 LOCALIDADES DE VALLE HERREÑA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	13 - Galón	912,00	1 - Soles	1,00	155,884,00	08	09	10	08	28 - Subasta Inversa	MCP	NO	2502073
132 1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - CONSULTORIAS	4 - CONSULTORIAS	0 - NO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUERTE MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	38 - Servicio	1,00	1 - Soles	1,00	97,670,00	08	09	10	08	381 - Sin Modalidad	MCP	NO	0 - SI
133 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL PROYECTO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. Nº 301190100012771 LOCALIDADES DE VALLE HERREÑA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	13 - Galón	2,300,00	1 - Soles	1,00	48,000,00	08	09	10	08	28 - Subasta Inversa	MCP	NO	0 - SI
134 1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA TECNOMINIO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. Nº 301190100012771 LOCALIDADES DE VALLE HERREÑA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	38 - Servicio	1,00	1 - Soles	1,00	71,200,00	08	09	10	08	381 - Sin Modalidad	MCP	NO	0 - SI
135 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. Nº 301190100012771 LOCALIDADES DE VALLE HERREÑA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	40 - Unidad	1,00	1 - Soles	1,00	375,376,25	08	09	10	08	28 - Subasta Inversa	MCP	NO	0 - SI
136 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. Nº 301190100012771 LOCALIDADES DE VALLE HERREÑA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	40 - Unidad	1,00	1 - Soles	1,00	129,672,00	08	09	10	08	28 - Subasta Inversa	MCP	NO	2502073
137 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. Nº 301190100012771 LOCALIDADES DE VALLE HERREÑA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	40 - Unidad	1,00	1 - Soles	1,00	157,698,00	08	09	10	08	28 - Subasta Inversa	MCP	NO	0 - SI
138 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. Nº 301190100012771 LOCALIDADES DE VALLE HERREÑA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	40 - Unidad	1,00	1 - Soles	1,00	75,210,00	08	09	10	08	381 - Sin Modalidad	MCP	NO	0 - SI
139 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. Nº 301190100012771 LOCALIDADES DE VALLE HERREÑA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	40 - Unidad	1,00	1 - Soles	1,00	9,565,25	08	09	10	08	381 - Sin Modalidad	MCP	NO	0 - SI
140 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. Nº 301190100012771 LOCALIDADES DE VALLE HERREÑA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	40 - Unidad	1,00	1 - Soles	1,00	119,324,25	08	09	10	08	28 - Subasta Inversa	MCP	NO	0 - SI
141 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	LABORIO DE ARILLA 8 CM X 12 CM X 24 CM	40 - Unidad	70,000,00	1 - Soles	1,00	84,000,00	08	09	10	08	381 - Sin Modalidad	MCP	NO	2003073
142 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	LADRILLO PARA Techo 15CM X 30CM X 30 CM	40 - Unidad	10,000,00	1 - Soles	1,00	15,000,00	08	09	10	08	381 - Sin Modalidad	MCP	NO	2003073
143 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	0 - NO	LADRILLO PATELERO 3 CM X 24 CM X 24 CM	40 - Unidad	227,00	1 - Soles	1,00	20,324,08	08	09	10	08	381 - Sin Modalidad	MCP	NO	2003073





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
C) SIGLAS :
F) PUEBLO :

000822-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

B) AÑO : 2023
E) RUC : 20517357150

RESOLUCION N° : 2023-MD/PM

D) UNIDAD EJECUTORA :
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Table with columns: N.º de Referencia, Tipo de Selección, Tipo de Proceso, Objeto de Contratación, Descripción del Proveedor, Descripción de los Bienes, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Moneda, Valor Estimado, Código de Ubicación, Fuente de Financiamiento, Fecha de Convocatoria, Modalidad de Selección, Orden de Ejecución, Observaciones, Duración del PAC, Código Único de Bienes.

